



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

FECHA DE COMIENZO PARA LA TRAMITACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA 2012 A FAVOR DE LA FUNDACIÓN CÁNTABRA PARA LA SALUD Y BIENESTAR SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0211]

Contestación.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0211, formulada por D.ª Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a fecha de comienzo para la tramitación de la encomienda de gestión para 2012 a favor de la Fundación Cántabra para la salud y bienestar social para la ejecución del programa de violencia de género, publicada en el BOPCA n.º 52, de 07.12.2011, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0211]

"No se ha formalizado encomienda de gestión a la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social para la ejecución del programa de violencia de género en el ámbito territorial de Cantabria que incluya el desarrollo de programas por parte de las entidades Asociación de mujeres "Consuelo Bergés", Asociación Quemia, Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl y CAVAS, desde el 1 de enero de 2012."